



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 25 de Diciembre de 2017

Índice Sección Segunda



AYUNTAMIENTOS

TOMO CLIV
NÚMERO
158 II



Sumario



AYUNTAMIENTOS.

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS.

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017..... 4-6

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018..... 7-9

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018..... 10

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018..... 11

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018..... 12-25

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018..... 16

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, SE APRUEBAN Y AUTORIZAN LA DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 23 ÁREAS MUNICIPALES (ACUERDOS DEL 06 AL 28)..... 17-62

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, SE APRUEBA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DE 2017 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LINARES, N.L..... 63



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Manuel Florentino González Flores
Secretario General de Gobierno

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.....	64
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....	65
R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN.	
ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES.....	66-73
R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN.	
ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES.....	74-79
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....	80
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.....	81-82
R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.....	83-98
R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.	
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....	99
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.....	100
R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.	
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....	101-104
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.....	105-108

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN					
TESORERÍA MUNICIPAL					
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018					
Clave	Descripción	Objetivos	Metas	Unidad Responsable	Erogación anual
1000	SERVICIOS PERSONALES				\$178,488,430.00
	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente	se cubrirá mensualmente la cantidad de \$9,253,504.00 para cubrir las percepciones de carácter permanente	CABILDO,SAY, AJU,FYT, CTL, SAD,ITD, DSH, EAC, OPU, VIP, DUE, SPB, AGUA POTABLE, ALU, LIM, PAR Y JARD, RASTRO, DEC, DIF, CAPILLAS, GUARDERIAS, CIP, TRA, POLICIA,	\$ 111,042,048.00
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual	se cubrirá semestralmente la cantidad de \$737,785.00 para cubrir las percepciones de carácter eventual.	FYT, DSH, OPU, DUE, SPB, RASTRO,TRA, POLICIA	\$ 8,853,415.00
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como gratificación que otorgan personal de carácter permanente como transitorio	en los primeros cuatro meses se cubrirá un importe de \$820,077.00 a fin de cubrir las necesidades en el pago de la prima vacacional y mensualmente \$1,563,597 de prestaciones adicionales y durante el mes de diciembre se cubrirá un importe de \$20,076,971.00 que corresponde a los aguinaldos del personal.	PRE, AYU, JUR, FYT, CTL, SAD, ITD, DSH, EDUCACION, OPU, VIP, DUE, SPB, APO, ALUM, LIM, PAR, RAS, DEC, DIF, CAV, GUA, CIP,	\$ 39,660,212.00
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	Asignación destinada a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguro, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio	durante el primer semestre se pagara la cantidad de \$196,600.00 y el segundo semestre la cantidad de \$155,800.00 como parte de los seguros de vida del personal al servicio del municipio	PRE, AYU, FYT, ADM, DSH, OPU, POL, SPB,	\$ 352,400.00

	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos	esto rubro contempla un gasto anual de \$18,580,355.00 por los conceptos de liquidaciones y retiros, prestaciones contractuales, bonos de despensa, otras cuentas, aparatos y accesorios médicos y hospitalizaciones, becas a empleados y capacitación a servidores públicos.	AYU, ADQ, OPU, DUE, ECO, TRA, POL. ALUM, DIF, PENS Y JUB, PRE, COM. SOCIAL, BIBLIOTECA, AJU, FYT, CTL, ADM, INT, DSH, VIP, TRA, POL, SPB, APO, LIM, PAR Y JAR, RASTRO, DEES. ECON, GUARD, CIP, P. CIVIL, PRE, ADQ, DIF, AYU,	\$ 18,580,355.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.			\$ 29,855,913.00
	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	Asignaciones destinadas a la adq de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales estadísticos, geográficos de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación, materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.	se determina un presupuesto anual debido a que los consumos de los materiales es variable durante el año	PRE, AYU, JUR, FYT, CTL, ADQ, DSH, OPU, DUE, TRA, POL, SPB, DIF, PRE,	\$ 4,265,500.00

	2200 ALIMENTOS Y UTENCILIOS	Asignación destinada a la adq de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos ...	se determina un presupuesto anual debido a que los consumos de los alimentos es variable durante el año	PRE, AYU, FYT, ADQ, DSH, OPU, SEG. PUB, SPB, DIF, CIP, RECLUSORIO	\$ 2,439,400.00
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la adq de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o sem-transformadas de naturaleza vegetal animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el solo de los materiales,	no se contemplo presupuesto		\$
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Asignación destinada a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, mejora, conservación y mantenimiento de bienes inmuebles.	durante el primer semestre se contempla gastar un importe de \$4,264,000.00 en los diferentes concepto relacionados a materiales de construcción, pavimentación, recarpeteo y rehabilitación, cal, yeso, material eléctrico, material de plomería y pintura y del mes de julio a diciembre un monto de \$2,645,500.00	PRE, DSH, RECLUSORIO, TRA, RASTRO, DIF, CAPILLAS, CENTRO CIV. GUARD, CIP, COMEDOR, OP, SPB, ADQ, OP, VIAS PUB, DUE, CABILDO, AYU, BIBLIOTECAS, FYT, CTL,	\$ 6,909,500.00
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos	se contempla un presupuesto anual por un monto de \$1,796,650.00 en vista que los consumos de	ECOLOGIA, PARQUES,, AYU, DIF, SALUD,	\$ 1,796,650.00

		y farmacéuticos de aplicación humana o animal, así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio	medicamentos son variables y por temporadas estacionarias.		
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte terrestres, aéreos, así como de maquinaria y equipo	durante el primer semestre se contempla un gasto de \$3,883,228.00 en gasolina, gas LP. Y aceites y lubricantes y por el resto de año la cantidad de \$4,503,685.00 por cuestiones de brigadas y el incremento de la atención de la seguridad pública durante los últimos meses del año	PRE, COM. SOCIAL, AYU, AJU, P. CIVIL, FYT, CTL, DSH, OPU, DUE, TRA, POL, SPB, AGUA POT, DIF,	\$ 8,386,913.00
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad	durante el primer semestre se contempla un gasto de \$1,550,000.00 y el resto del año un monto de \$615,000.00	PRE, AYU, AJU, FYT, CTL, ADM, SDH, OPU, DUE, TRA, POL, SPB, DES. ECON. CIP	\$ 2,165,000.00
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad	se contempla un gasto anual de \$100,000.00 en vista de que la adquisición de los bienes es variable	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 100,000.00
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo	en el primer semestre del año se contempla tener un gasto de \$2,506,650.00 en herramientas, materiales y suministros de computo, refacciones, llantas, acumuladores,	AYU, DSH, OPU, SPB, LIM, PARQ, DIF, AYU, FYT, ADQ, DIF, PRE,	\$ 3,792,950.00

		del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	refacciones equipo pesado, señalamientos y nomenclaturas y accesorios menores y el segundo semestre por los mismos concepto un importe de \$1,286,300.00		
3000	SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.			\$ 59,080,916.00
	3100 SERVICIOS BÁSICOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, teléfono, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	se considera un pago mensual de \$800,000.00 durante el año por el servicio de alumbrado público y \$7,386,000.00 con pagos variables cada mes en relación con la energía eléctrica de los edificios públicos, se contempla un gasto anual de \$3,702,350.00 a través de pagos variables mensuales por los gastos de agua y drenaje y servicios telefónicos y de celular.	PRE, AYU, DSH, ECOLOGIA, RECLUSORIO, TRA, SPB, RASTRO, DIF, GUARD, CIP, RURAL, PARQ,	\$ 20,688,350.00

	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de arrendamiento de edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos intangibles y otros análogos.	se considera un gasto semestral de \$5,326,000.00 con pagos mensuales variables por los conceptos de arrendamiento de edificios, maquinaria, equipo de transporte, de sonido y de mesas y sillas y mantelería y en el segundo semestre por los mismos conceptos un monto de \$7,069,000.00 en pagos mensuales variables.	DSH, DIF, OPU, ECOLOGIA, SPB, DIF, LIM, PRE, ADQ,	\$ 12,395,000.00
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos de asesoría, consultoría, capacitación, estudios.	en el primer semestre se contempla un gasto de \$1,251,100. 00 en pagos variables que se pagan al momento de recibir el servicio por los concepto de servicios legales, topografía, análisis clínicos y servicios profesionales y para el segundo semestre por los mismos conceptos un monto de \$1,155,600.00	PRE, FYT, ADM, OPU, ECOLOGIA, AYU, BIBLIOTECA, AJU, FYT, CTL, INTEND, RECLUSORIO, DSH, VIAS PUB, DSH, TRA, SEG. PUB, SPB, APO, ALUM, LIMP, PARQ, DIF, GUARD, CIP,	\$ 2,406,700.00
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.	comisiones y situaciones bancarias, intereses, avalúo de bienes muebles e inmuebles, seguros de vehículos, fletes y maniobras, servicios financieros y comerciales integrales, seguros de vehículos, durante el año.	FYT	\$ 603,500.00

	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Asignación destinada a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación, excluye gastos de mtto. y rehabilitación de obra pública.	se contempla un gasto anual de \$9,630,129.00 en los diferentes rubros, Rehabilitación de edificio en comodato, mantenimiento de edificios e instalaciones, impermeabilizaciones, mantenimientos a centros deportivos, mantenimiento a centros deportivos, mantenimiento a vías públicas, mantenimiento de muebles de oficina y estantería, mantenimiento de computo, mantenimiento de edificios, enderezado y pintura, lavado y engrasado, reparación de llantas, mantenimiento de maquinaria pesada, mantenimiento de otros equipos, mantenimiento de señales y nomenclaturas, mantenimiento a parques y jardines, forestación y reforestación.	DSH, PRE, AYU, FYT, CTL, ADM, OPU, DUE, TRA, SEG. PUB, SPB, DES. ECON, DIF, CAPILLAS, CENTRO SOCIAL, GUARDERIA, CIP, COMEDOR,	\$ 9,630,129.00
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	Asignación destinada a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos u el que hacer gubernamental en general, así como publicidad	se contempla un gasto anual de \$2,201,600.00 en los diferentes rubros Radio prensa y televisión, publicaciones, ediciones y rótulos,	COM. SOCIAL, OPM	\$ 2,201,600.00

		comercial de productos y servicios que generen ingresos para los entes públicos			
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Asignación destinada a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	se tiene destinado un gasto por un monto anual de \$1,114,000.00 para los siguientes rubros de Gastos de viaje, viáticos en el extranjero, otros servicios de transporte y hospedaje.	PRE, FYT, DSH, OPU, DUE, TRA, SEG. PUB, SPB, RASTRO, DIF, GUARDERIA, CIP, PRE, ADM,	\$ 1,114,000.00
	3800 SERVICIOS OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos, así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	se tiene destinado un gasto anual por un monto de \$4,013,000.00 para los siguientes rubros, Atención a funcionarios, informe de presidente municipal, eventos sociales a la comunidad, día de las madres, festejos navideños, día del niño, eventos culturales, eventos deportivos, eventos cívicos, evento 15 de septiembre, gastos de representación.	AYU, ADMON, DIF, FYT, OP, OPM, ADMON	\$ 4,013,000.00

	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir los Servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas	se determinó un gasto anual el cual es variable el monto de cada concepto por un importe \$6,028,637.00 Ataúdes y arreglos, refrendos placas y tenencias, impuesto sobre adquisición de inmuebles ISAI, otros impuestos y derechos, multas sanciones y recargos, deducible por accidentes, seguros de responsabilidad civil, otras erogaciones por responsabilidad del municipio, impuesto sobre nóminas, suscripciones y cuotas.	DIF, AYU, FYT, OP, SPB	\$ 6,028,637.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS				\$ 7,884,000.00
	4400 AYUDAS SOCIALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales	Se determinó un importe de \$7,884,000.00 anual para asistencia social con pagos variables según sus requerimientos	DIF, SDH, PRE, FYT, ADM, SDE, OPM	\$ 7,884,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$ 3,721,500.00
	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Asig. Destinada a la adq de toda clase de mobiliario y equipo de admón., bienes informáticos y equipo de computo, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables	se determinó un presupuesto anual de \$1,910,000.00 para Muebles de oficina y estantería, otros mobiliarios y equipos de administración.	AYU, CONTRALORIA, SDE, SDSH, SDUE, FYT, OP, OPM, SINDICOS	\$ 1,910,000.00
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asig destinada a la adquisición de equipos educativos y recreativos tales como; equipos y	se determinó un presupuesto anual por un monto de \$175,000.00 Aparatos deportivos, cámaras fotográficas y de video.	SDUE, SDSH, ADMON	\$ 175,000.00

		aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores cámaras fotográficas, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.			
	5400 VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Asig. destinada a la adquisición de toda clase de equipo de transportes terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	se determinó un gasto de inversión por monto de \$1,050,000.00 para Vehículos y equipo de transporte	DIF, SEGURIDAD PUB.,	\$ 1,050,000.00
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignación destinada a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto	se determinó un gasto anual por un monto de \$50,000.00 para Equipo de defensa	SEGURIDAD PUB.	\$ 50,000.00
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asig. destinada a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción de comunicación y telecomunicaciones y demás maquinaria	se determinó un gasto anual por un monto de \$36,500.00 para el Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial,	SDSH	\$ 36,500.00

		y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adq de herramienta y maquinaria-herramienta. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.			
	5800 BIENES INMUEBLES	Asig destinada a la adq. de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización. Incluye las asignaciones destinadas a los proyectos de prestación de servicios relativos cuando se realicen por causa de interés público.	se determinó una inversión anual por un monto de \$500,000.00 para la Adquisición de bienes inmuebles,	PRE.	\$ 500,000.00

6000	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	Asig destinada para construcción de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras Leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	<p>Edificación habitacional en proceso, edificación no habitacional, construcción para abastecer de agua, división de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso, construcción de comunicación en proceso, contingencias por fenómenos naturales. para cubrirse con los diferentes programas de INFRA \$21,840,890.00, FISE \$14,000,000.00, Proyectos de Infraestructura Municipal \$5,000,000.00, Comunidad saludable \$450,000.00, SEDATU ESPACIOS PUBLICOS Y HABITAT \$9,010,000.00, CONAGUA \$4,000,000.00, FOPADEM \$5,016,600.00, 3x1 MIGRANTES \$1,400,000.00, CONTINGENCIAS ECONOMICAS \$ 10,060,000.00, de CONADE \$1,500,000.00, Fondo de Desarrollo Municipal \$7,500,000.00 y Semarnat \$5,000,000.00, Programas Regionales \$40,000,000.00, Fortalece \$ 40,000,000.00 Proyectos de Desarrollo Regional \$30,000,000.00 con pagos variables en base a avances de obra</p>	OBRAS PUBLICAS, SFYT	\$ 194,777,490.00
------	--	--	--	----------------------	-------------------

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				\$ -
	7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS O OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública, así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.			\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA				\$ 18,224,636.00
	9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignación destinada a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contraídos a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda en curso legal.	Amortización de deuda con el gobierno del estado \$6,000,000.00, amortización de deuda con instituciones financieras \$2,136,628.00, amortizaciones de deuda con Afirme \$7,360,879.00.	FYT	\$ 15,497,507.00
	9200 INTERSES DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignación destinada a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratos a plazo con instituciones nacionales y extranjeras privadas	Intereses de préstamos.	FYT	\$ 2,727,129.00

		y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal contraídos a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior			
	9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)				\$ -
	TOTAL DEL GASTO				\$492,032,885.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GERARDO JAVIER TEJEÑO RODRÍGUEZ

TESORERO MUNICIPAL

C. ALBERTO DOMÍNGO MORA-CORREA

SÍNDICO PRIMERO

C. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA SALDÍVAR

TABULADOR DE SALARIOS 2018

Para el ejercicio fiscal 2018 la remuneración mensual será:

- 1.- Presidente Municipal un sueldo mensual de \$80,022.00, aguinaldo \$194,721.00 y prima vacacional por un monto de \$26,674.00.
- 2.- Los Regidores recibirán un sueldo mensual de \$28,992.00, aguinaldo \$70,547.00 y prima vacacional por un monto de \$9,664.00, por concepto de remuneraciones hasta el 40% sobre la percepción neta, respectivamente, lo que estipula como máximo para el Presidente Municipal.

3.- Los Síndicos recibirán un sueldo mensual de \$35,458.00, aguinaldo \$86,281.00 y prima vacacional por un monto de \$11,819.00 por concepto de remuneraciones hasta el 48% sobre la percepción neta, respectivamente, lo que estipula como máximo para el Presidente Municipal.

4.- Los Secretarios, una cantidad mínima de sueldos \$25,000.00 y una máxima de \$88,622.00 mensuales, aguinaldo como mínimo \$60,800.00 y una máxima de \$215,645.00 y prima vacacional como mínimo \$8,300.00 y una cantidad máxima de \$31,106.00

En los supuestos anteriores, y con la finalidad de garantizar la transparencia de las remuneraciones de los servidores públicos, el monto exacto de las percepciones y sus aumentos salariales serán acordados por el H. Cabildo para el Presidente Municipal y por consiguiente para los demás de 2 y 3

Para los efectos de la percepción salarial mensual de los demás servidores públicos durante el ejercicio 2018, se aprobarán los Tabuladores de Remuneraciones 2018 contenidos en el Anexo de la presente ley.

Se considera remuneración, toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

TABULADOR DE SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2018

ANEXO 1

CONCEPTO	SUELDO MENSUAL		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECTOR DE POLICÍA	51,800.00	55,000.00	126,046.00	133,833.00	17,266.00	22,126.00
DIRECTOR DE TRÁNSITO	51,800.00	55,000.00	126,046.00	133,833.00	17,266.00	22,126.00
DIRECTOR	6,218.00	66,400.00	15,130.00	161,518.00	2,072.00	22,126.00
COORDINADOR DE						
SEGURIDAD PÚBLICA	6,218.00	7,000.00	15,129.00	15,129.00	2,073.00	2,073.00
GRUPO ESPECIAL DE POLICÍA	24,140.00	29,400.00	58,740.00	71,540.00	8,047.00	9,800.00
COORDINADOR	5,000.00	21,400.00	12,166.00	52,379.00	1,666.00	7,175.00
EJECUTIVOS	23,800.00	42,000.00	57,913.00	102,200.00	7,933.00	14,000.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	9,200.00	37,000.00	22,457.00	105,037.00	3,076.00	15,186.00

POLICÍA GRUPO DE REACCIÓN	17,682.00	24,140.00	43,026.00	53,740.00	5,894.00	8,047.00
OFICIAL DE POLICÍA	3,960.00	21,526.00	2,053.00	69,564.00	1,452.00	10,763.00
SECRETARIA AUXILIARES	3,200.00	49,000.00	7,786.00	126,999.00	1,173.00	22,952.00
ADMINISTRATIVOS	2,400.00	21,766.00	5,840.00	52,964.00	800.00	7,255.00
OFICIALES DE TRÁNSITO	7,640.00	13,870.00	18,591.00	35,988.00	2,547.00	5,420.00
SUPERVISORES	3,702.00	26,774.00	9,010.00	74,073.00	1,481.00	13,887.00
OPERADORES DE MAQUINARIA	4,000.00	18,460.00	9,733.00	51,072.00	1,333.00	9,230.00
CHOFER	4,000.00	15,152.00	9,773.00	41,919.00	1,333.00	6,566.00
OBREROS	3,600.00	29,000.00	8,760.00	80,589.00	1,200.00	12,622.00

